Firmado digitalmente por MONTALVA DE FALLA Jose Ernesto FAU 20137921601 hard
Cargo: Jefe/A De Fondepes
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.09.2026 18:42:20 -05:00

Lima, 15 de Septiembre del 2026

RESOLUCION JEFATURAL N° 000070-2026-FONDEPES/J

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO FONDEPES

Resolución Jefatural

VISTOS: El Proveído N° 003476-2026-FONDEPES/GG de la Gerencia General, el Informe N° 000268-2026-FONDEPES/OGA, de la Oficina General de Administración, el Informe N° 000333-2026-FONDEPES/OGA-UFTIC de la Unidad Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Oficina General de Administración, y el Informe N° 000260-2026-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (en adelante, FONDEPES) es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público, creado mediante Decreto Supremo N° 010-92-PE y elevado a rango de Ley a través del artículo 57 del Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca;

Que, la Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos de Estado y regular el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública, reconocido en el inciso 5 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú;

Que, el artículo III del Título Preliminar del Reglamento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2024-JUS, establece que el Funcionario Responsable del Portal de Transparencia Estándar (FRPTE) es aquel funcionario o servidor designado por la máxima autoridad de la entidad, cuya función principal es implementar el Portal de Transparencia Estándar, así como recabar y actualizar la información publicada en dicho canal digital;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 070-2020-FONDEPES/GG de fecha 28 de diciembre de 2020, se conforma, entre otras, la Unidad Funcional de Tecnología de la Información y de Comunicación, dependiente jerárquicamente de la Oficina General de Administración;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 0000115-2025-FONDEPES/J de fecha 31 de diciembre de 2025, se designa a la señora NEYDA GLISET SUMARRIVA ORTIZ como Funcionaria Responsable del Portal de Transparencia Estándar del FONDEPES;

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución de Gerencia General N° 00071-2026-FONDEPES/GG de fecha 10 de setiembre de 2026, en mérito a la extinción del Contrato Administrativo de Servicios N° 00012-2025-FONDEPES suscrito con la señora NEYDA GLISET SUMARRIVA ORTIZ, se dio por concluida, con eficacia anticipada al 07 de setiembre de 2026,

Firmado digitalmente por ASTOCURI AVILA Wladimir Magno FAU 20137921601 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.09.2026 16:17:01 -05:00

Firmado digitalmente por OTANI CANO Cynthia FAU 20137921601 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.09.2026 16:08:13 -05:00

Firmado digitalmente por DEDIOS VARGAS Juan Baltazar FAU 20137921601 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.09.2026 15:56:02 -05:00

la asignación de funciones realizada a dicha persona como Coordinadora de la Unidad Funcional de Tecnología de la Información y Comunicación de la Oficina General de Administración;

Que, asimismo, a través del artículo 2 de la citada Resolución de Gerencia General N° 00071-2026-FONDEPES/GG, se dispuso que la mencionada Unidad Funcional esté a cargo del servidor civil MELITON RICARDO OTOYA VERASTEGUI, como Coordinador, en adición a sus funciones y sin diferencial remunerativo;

Que, en ese contexto, estando a lo propuesto e indicado en los documentos de vistos, se estima necesario dar por concluida, con eficacia anticipada a partir del 7 de setiembre de 2026, la designación de la señora NEYDA GLISET SUMARRIVA ORTIZ como Funcionaria Responsable del Portal de Transparencia Estándar del FONDEPES; y designar en su reemplazo al señor MELITON RICARDO OTOYA VERASTEGUI;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2026-JUS, señala que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Con los vistos de la Gerencia General, de la Oficina General de Administración y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el Reglamento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2024-JUS; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2026-JUS; y el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, con eficacia anticipada a partir del 7 de setiembre de 2026, la designación de la señora NEYDA GLISET SUMARRIVA ORTIZ como Funcionaria Responsable del Portal de Transparencia Estándar del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, efectuada mediante Resolución Jefatural N° 000115-2025-FONDEPES/J de fecha 31 de diciembre de 2025.

Artículo 2.- Designar al señor MELITON RICARDO OTOYA VERASTEGUI como Funcionario Responsable del Portal de Transparencia Estándar del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución Jefatural a las personas señaladas en los artículos precedentes, así como a las unidades de organización del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, para los fines correspondientes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional de la Entidad (https://www.gob.pe/fondepes) así como en su Portal de Transparencia Estándar.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

JOSE ERNESTO MONTALVA DE FALLA
JEFE